

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES

SUBSECRETARÍA DE BIENES
NACIONALES

01 de Abril de 2016

Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°720, Santiago, fono: 229375100
www.bienesnacionales.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015	7
4. Desafíos para el año 2016	18
5. Anexos	22
Anexo 1: Identificación de la Institución	23
Anexo 2: Recursos Humanos	32
Anexo 3: Recursos Financieros	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	46
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	53
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	54
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	58
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015	60
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	62
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015	62
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	62

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales es el encargado de proponer, diseñar y aplicar políticas y programas referidos a los bienes fiscales, tutelando, adquiriendo, administrando y disponiendo de dichos bienes mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades, en consonancia con la protección y conservación del patrimonio natural, el ordenamiento territorial eficiente e inclusivo, prestando soporte al diseño e implementación del conjunto de las políticas públicas en materias sociales, económicas y del territorio, incluyendo la instalación y administración de la infraestructura de datos geospaciales de Chile.

Este Ministerio cuenta con una dotación efectiva de 556 funcionarios y funcionarias, distribuidos a nivel nacional, con dependencias centrales, 15 Secretarías Regionales Ministeriales y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Chaitén.

El 31 de agosto de 2015 se constituyó el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual está integrado por 12 consejeros elegidos por votación electrónica, los cuales representan instituciones sin fines de lucro. En sus Oficinas de Información y Atención Ciudadana, el año 2015, el Ministerio de Bienes Nacionales realizó 43.944 atenciones presenciales en el país y 7.243 solicitudes por correo electrónico y 7.147 atenciones a través de la línea gratuita de atención telefónica.

Los principales resultados del año 2015 son:

Respuesta a solicitud de tierras de pueblos originarios

El Ministerio de Bienes Nacionales cumplió con la instrucción presidencial de dar respuesta a solicitudes largamente rezagadas de personas y comunidades indígenas. El año 2015, se han tramitado favorablemente 193 solicitudes de comunidades y personas indígenas, que han involucrado la entrega de casi 12.000 hectáreas.

Propiedad fiscal para impulsar el desarrollo de proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)

En la perspectiva de avanzar en la diversificación de la matriz energética contribuyendo a una producción sustentable, durante el año 2015 se otorgaron 51 concesiones onerosas con este objeto, lo que involucra disponer 10 mil nuevas hectáreas para la generación principalmente de energía solar y en menor medida eólica, que podrán llegar a significar la producción de cerca de 2200 MW.

Bienes Nacionales al servicio de la política habitacional

El Ministerio de Bienes Nacionales puso a disposición del Ministerio de Vivienda durante el año 2015 un total de 61 terrenos para facilitar el acceso de familias chilenas a la casa propia, lo que ha

significado transferir al SERVIU más de 237 hectáreas, privilegiando en nuestra gestión las transferencias gratuitas (17 el 2014 v/s 55 el 2015) por sobre las ventas (59 el 2014 v/s 6 el 2015).

Inmuebles fiscales para facilitar otras políticas públicas

Con la misión de asegurar el acceso ciudadano a las políticas públicas, el Ministerio de Bienes Nacionales ha transferido el año 2015 más de 750 propiedades fiscales a instituciones públicas y organizaciones sociales, priorizando aquellas iniciativas de mayor impacto.

Memoria y derechos humanos

Hemos desarrollado y promovido la generación de Rutas Patrimoniales de Memoriales en Derechos Humanos, dirigidas a permitir el acceso ciudadano a la memoria dolorosa del país. Durante estos años, se han levantado catastros regionales de espacios a preservar, que son destinados o adquiridos para su destinación por el Ministerio de Bienes Nacionales a distintos organismos públicos y privados para la instalación de proyectos emblemáticos, como el que se desarrollará en el futuro Memorial de Lonquén, Isla Cautín, Neltume, Puerto Montt, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Punta Arenas.

Creación de nuevas unidades del SNASPE

El patrimonio natural protegido por el Estado constituye el 36% de la propiedad fiscal que le corresponde administrar al Ministerio de Bienes Nacionales, con una superficie total de 14.554.906 hectáreas. En coordinación con CONAF, la gestión se ha concentrado en la regularización de esta propiedad fiscal para asegurar los deslindes de las unidades ya existentes y avanzar hacia la necesidad de conservación de Altos de Pocon Chile, Cuevas de Anzota, Desembocadura del Río Loa, Volcán Doña Inés, Morro de Bahía Inglesa, Tres Cruces, La Cruz, Río Olivares.

En una importante colaboración entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Fundación Yendegaia de Douglas Tompkins, se ha logrado generar el Parque Nacional Yendegaia, constituido por el aporte privado de 38 mil 780 hectáreas y la destinación 111.832 hectáreas del patrimonio fiscal.

Regularización de la propiedad

Cumpliendo el compromiso de ampliar la cobertura en materia de regularización de la pequeña propiedad raíz el año 2015, ingresaron 10.874 títulos a los distintos Conservadores de Bienes Raíces del país, habiéndose tramitado adicionalmente 4.844 casos que no cumplieron requisitos básicos de la regularización.

Adicionalmente, el Programa de Prevención de la Irregularidad que lleva adelante este ministerio, realizó 469 talleres de capacitación dirigidos a instituciones, establecimientos de educación y comunidad general, a través de los cuales se capacitó a 11.877 personas.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
VICTOR OSORIO REYES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo de Estado a cargo de asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y de constituir el derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables del país. Para ello, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio y, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

El Ministerio orienta sus servicios a las personas naturales que cumplen con los requisitos establecidos en el marco legal vigente, a personas jurídicas con y sin fines de lucro, reparticiones estatales, corporaciones de derecho privado con patrimonio propio, universidades e institutos de educación superior entre otros.

Dentro de las funciones que el Ministerio despliega podemos mencionar:

1. El territorio fiscal como apoyo a las políticas públicas del Programa de Gobierno
2. Gestionar la información de los bienes raíces fiscales, manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable, para contribuir a la toma de decisión sobre el territorio fiscal.
3. Regularización de la posesión y constitución del dominio de la propiedad y prevención de nuevas situaciones de irregularidad.
4. Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile.
5. Contar con nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que permitan proveer de terrenos para proyectos de los distintos ministerios.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto de \$ 37.066 millones, lo que equivale a un crecimiento neto de 4,4% respecto a la base de comparación 2014. El resultado del ejercicio presupuestario 2015, señala que, por una parte se alcanzó un nivel de ingresos de un 119,83% y de gastos de 117,09%, esto respecto del presupuesto final de \$39.930 millones.

Al 31 de diciembre de 2015 la dotación ministerial era de 274 mujeres (49,28%) y 282 hombres (50,72%), lo que totalizaba la suma de 556 funcionarios y funcionarias dependientes, de los cuales un 81,47% se encuentran contratados bajo la modalidad de contrata y el restante 18,53% en calidad de planta ministerial. Además el Ministerio cuenta con 298 personas fuera de la dotación y que prestan servicios principalmente en la modalidad de honorarios a suma alzada.

Durante el año 2015 el Ministerio desarrolló distintas acciones tanto en el marco del cumplimiento de las medidas de gobierno comprometidas así como también en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de acciones relevantes para la ciudadanía.

En el marco de las 56 medidas del programa de Gobierno, se han otorgado 111 inmuebles entre el año 2014 y diciembre del 2015. Han sido desistidos 60, quedando pendientes en trámite 11. En

cuanto a pueblos indígenas, se tramitaron favorablemente 193 expedientes, además de sanear 21 títulos en territorio fiscal mediante Título Gratuito y Ley del sur. Por otra parte, como apoyo al desarrollo de proyectos de ERNC, se otorgaron 51 concesiones onerosas con este objeto, lo que involucra disponer 10 mil nuevas hectáreas para la generación principalmente de energía solar. Además se iniciaron las obras para la interconexión del SING y el SIC donde alrededor del 97% corresponde a terreno fiscal, lo que se traduce en disponer para servidumbre de una superficie de 5.000 hectáreas. En materia habitacional, se privilegió el uso de transferencias gratuitas, aumentando de 17 el 2014 a 55 el 2015, por sobre las ventas, que se redujeron de 59 a 6 en el mismo periodo. Fueron asignados por distintos instrumentos 408 inmuebles a instituciones públicas en áreas tan diversas como municipios, salud, seguridad, cultura, deporte y educación preescolar, además se entregaron para uso 351 inmuebles fiscales a distintas organizaciones de la sociedad civil.

En lo que tiene que ver con Regularización de Títulos de Dominio, se tramitaron 15.718 solicitudes de regularización, positivas y negativas, de las cuales 10.874 ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces. Un 18% superior a lo ejecutado el 2014 y un 14% sobre la proyección inicial del 2015. Finalmente los servicios de información de los inmuebles fiscales y del territorio se desarrolló el trabajo comprometido para sostener la información geoespacial referenciada que el país necesita, agregando valor a los datos ya existentes y siendo cabecera en la coordinación de la información territorial del país.

En lo que se refiere a los desafíos para el año 2016, se destacan las siguientes líneas de trabajo:

1. Gestión de Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas
2. Gestión de la Propiedad fiscal para la ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC) y de infraestructura de transmisión.
3. Apoyo a la política habitacional definida para el periodo
4. Gestión y Normalización de Inmuebles con ocupación irregular
5. Ejecución del Plan de fiscalización
6. Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales
7. Regularización de la propiedad raíz y prevención de la irregularidad
8. Mantención de un catastro actualizado, con información en línea
9. Coordinación con otros organismos, para mantener la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile. Presentaremos el proyecto de Ley sobre esta materia.



JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Los resultados del año 2015, asociados a los compromisos del programa de gobierno, 56 medidas y los mensajes presidenciales del 21 de mayo de 2014 y 2015, en lo que corresponda a esta institución son los siguientes:

Traspasar a Pueblos Indígenas tierras fiscales ocupadas y demandadas por ellos:

El Ministerio de Bienes Nacionales ha definido el compromiso de dar respuesta acelerada a solicitudes largamente rezagadas de personas y comunidades indígenas, en una política de entrega de tierras fiscales actualmente ocupadas por pueblos originarios, lo cual permitió que durante el año 2015, se tramitaran favorablemente un total de 193 expedientes a nivel nacional, que permitieron a sus beneficiarios obtener certeza jurídica respecto de la administración de los inmuebles fiscales que ocupan, permitiéndoles de esta forma acceder a los distintos beneficios que entrega el Estado, tales como subsidios de mejoramientos o de agua, proyecto de desarrollo productivo, turístico, agrícola o bien emprendimientos locales. Así también el año 2015 se han tramitado favorablemente un total de 21 solicitudes de regularización sobre propiedad fiscal mediante títulos gratuitos y Ley del Sur, quedando pendientes de concluir un total de 22 solicitudes comprometidas para el año 2015.

Lo anterior, se vio aparejado de un trabajo de análisis territorial que permitió el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas en 5 regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Los Lagos).

Finalmente, señalar que adicional al trabajo orientado en propiedad fiscal, el Ministerio definió como compromiso para el año 2015 realizar el saneamiento de título de propiedad particular indígena de 575 solicitudes, lo cual se cumplió en su totalidad, ingresando a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces un total de 486 títulos de dominio y concluyendo negativamente los 89 restantes atendido a que no cumplieron los requisitos normativos.

Terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC)

Con el fin de contribuir al desarrollo económico del país, favoreciendo la ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC) y de infraestructura de transmisión, durante el año 2015 se otorgaron 51 concesiones onerosas con este objeto, lo que involucra disponer 10 mil nuevas hectáreas para la generación principalmente de energía solar y en menor medida eólica, que podrán llegar a significar la producción de 2.257 megawatts.

Estos proyectos se concentran en las regiones del norte del país, que son consideradas una de las mejores zonas del mundo para este tipo de proyectos, y en las que además existe mayor disponibilidad de territorio fiscal.

Asimismo, con el objetivo de facilitar la acumulación y posterior distribución de energía eléctrica, se aprobaron solicitudes para 61 servidumbres. En este sentido, cabe destacar que a comienzos del 2015 se iniciaron las obras para la interconexión del SING y el SIC, la cual es un desafío y una tarea prioritaria de esta administración.

El trazado de la interconexión mide cerca de 600 Kilómetros lineales, donde alrededor del 97% corresponde a terreno fiscal. Las servidumbres consideradas para esta interconexión, abarcan terrenos fiscales en la II y III Región de más de 5.000 hectáreas de superficie, lo que implica, además, un ingreso de cerca de USD 11.000.000 para el Estado de Chile, por el precio de dichas servidumbres.

Finalmente señalar que respecto del compromiso de realizar 80 fiscalizaciones de terrenos concesionados para proyectos de energía, a diciembre de 2015, hemos efectuado 83 fiscalizaciones a concesiones onerosas.

Proveer inmuebles fiscales como apoyo a los compromisos de las 56 medidas del programa de Gobierno

El Ministerio de Bienes Nacionales, durante el año 2014 identificó 130 inmuebles fiscales en apoyo a las 56 medidas de los primeros 100 días, en materia de salas cuna, servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, establecimientos para adultos mayores, parques y áreas verdes, centros de desarrollo artístico para jóvenes, centros deportivos, casas de acogida para mujeres e hijos víctimas de violencia y ponerlos a disposición de las instituciones que los solicitan, el Ministerio de Bienes Nacionales. Al 31 de Diciembre hubo aumento de solicitudes de inmuebles a 182, de los cuales, se han otorgado 111 entre el año 2014 y diciembre del 2015. Han sido desistidos 60 inmuebles, quedan pendientes en trámite 11 inmuebles.

Contribuir a la política habitacional y la ejecución de proyectos de infraestructura social y equipamiento comunitario.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha puesto a disposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo un total de 61 terrenos para la realización de proyectos habitacionales por un total de más de 237 hectáreas. En contribución a esta política pública, el año 2015 se privilegiaron las transferencias gratuitas (que aumentaron de 17 el 2014 a 55 el 2015) por sobre las ventas, que se redujeron de 59 el 2014 a 6 el 2015.

Revisar competencias del Ministerio de Bienes Nacionales

Con el fin de cumplir el compromiso del Programa de Gobierno, en donde se señala que este ministerio contará con nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que le permitirán proveer de terrenos para proyectos de los distintos ministerios, el año 2015 se presentó a SEGPRES para su revisión, el proyecto de Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Bienes Nacionales y se trabajó en el proyecto de ley que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, este último fue presentado en la sesión del Consejo de Ministros de Información Territorial del 22 de diciembre de 2015. Como resultado de esta reunión, se envió oficio con proyecto de acuerdo para la aprobación de los contenidos técnicos de este.

Ampliar cobertura del Plan de Regularización de Títulos de Dominio

Durante el año 2015 se tramitaron 15.718 solicitudes de regularización, positivas y negativas, de las cuales 10.874 ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces con resolución favorable, lo cual significó un incremento de un 18% respecto de los ingresos al CBR del año 2014 y un 14.5% respecto de la proyección definida para el año 2015 de 9.300 casos.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene en sus definiciones estratégicas identificados 4 productos estratégicos cuyos resultados de gestión en términos de su provisión a sus usuarios, beneficiarios y/o ciudadanos son los siguientes:

a. Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales

Corresponde a los servicios asociados a la adquisición, administración y disposición de propiedad fiscal mediante la aplicación del cuerpo normativo DL. 1939/1977. Lo anterior, en el marco del objetivo estratégico de disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal, que considere la memoria histórica cultural y la participación y la voluntad ciudadana, contribuyendo con ello al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social del país. Sumados a los resultados señalados anteriormente en materias de energía, indígena, habitacional y apoyo a las 56 medidas de los 100 primeros días, los principales logros del 2015 a destacar son:

• Entrega de inmuebles a Municipios:

Se han realizado 269 actos administrativos a favor de municipios, entre los que destacan la concesión gratuita a la Municipalidad de Vicuña de un inmueble fiscal de más de 3 hectáreas para el funcionamiento de un parque recreativo y la ampliación del cementerio rural; la concesión de uso gratuito a la Municipalidad de Calama de 8 hectáreas para el proyecto comunal de la Red de Parques Estructurales; la concesión de uso gratuito a la Municipalidad de Las Guaitecas para la instalación de un sistema de generación de energía eléctrica híbrida (eólico-diésel) en base a aerogeneradores, que proveerá independencia y estabilidad al suministro eléctrico y una reducción de las emisiones de contaminantes; y la concesión gratuita a la Municipalidad de San Javier, de un inmueble fiscal de 6 mil 300 metros cuadrados para la continuación de la sede comunitaria en el sector de Cabrerías.

- **Inmuebles Fiscales para Salud Pública**

El 2015 se entregaron 13 inmuebles con un total de más de 23 hectáreas a la red pública de salud, entre los que destacan los terrenos para la reposición de la posta rural de Ancud, para la Central Regional de Vacunas y para las oficinas de la SEREMI de Salud de Arica y Parinacota.

- **Inmuebles Fiscales para Seguridad**

Durante el año 2015, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó 33 inmuebles para fines de seguridad pública, 11 a Carabineros, 17 a Interior y Seguridad Pública y 5 a Investigaciones.

- **Inmuebles Fiscales para Cultura**

El 2015 se entregaron 8 inmuebles fiscales al Consejo de la Cultura y de las Artes y a la DIBAM, para fortalecer el desarrollo cultural en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, de Los Ríos y de Aysén.

- **Inmuebles Fiscales para Deporte**

Mediante transferencias gratuitas, se dispuso la entrega de 4 inmuebles fiscales para el funcionamiento de centros deportivos a nivel nacional en las regiones de Antofagasta, Biobío y Los Lagos.

- **Inmuebles Fiscales para Educación Pre Escolar**

En apoyo al compromiso de Gobierno con la Educación Preescolar se han traspasado 81 inmuebles fiscales con ese objeto, principalmente a la JUNJI y a Fundación Integra

- **Inmuebles Fiscales para apoyar al fortalecimiento de la sociedad civil**

Como apoyo al fortalecimiento de la sociedad civil, el año 2015 se entregaron un total de 351 inmuebles fiscales:

Tipo de organización	Concesión corto plazo	Concesión largo plazo	Transferencia gratuita	Total
Católica	14			14
Evangelica	20	1	3	37
Religiosos	12		2	14
Centros Culturales y Artísticos	10	3		3
Centros de Masajes	11			11
Centros de Pacientes y Acompañados	1			1
Clubes Sociales	22			22
Ocupacionales	43			43
Junta de Vecinos	74			74
ONG	22	1		23
Organización Criminal	16			16
Organización Sindical	24	1	2	27
Organizaciones Deportivas	36			36
Organizaciones Juveniles	3			3
Pueblos Originarios	14		3	17
TOTAL	335	4	10	351

- **Bienes Nacionales Protegidos (BNP)**

Los Bienes Nacionales Protegidos (BNP) son autodesignaciones de propiedad fiscal del Ministerio de Bienes Nacionales para fines de conservación y desarrollo sustentable, por su alto valor patrimonial natural o sociocultural. Cabe destacar que, además de su identificación y declaración, la labor de esta secretaría de Estado se dirige a la puesta en valor de los BNP, mediante acuerdos de administración con actores públicos y privados, siempre bajo la tuición del Ministerio de Bienes Nacionales. El 2015 se creó el bien nacional protegido denominado "Lote Ventisquero y Lote Glaciar La Lengua" en la Región de Magallanes y se administraron 3 bienes nacionales protegidos: El Morro de Bahía Inglesa Caldera e Isla Grande de Atacama, en la Región de Atacama, y Río Mosco, en la Región de Aysén.

- **Rutas Patrimoniales**

El año 2001 se dio inicio a la creación de Rutas Patrimoniales, con el objetivo de poner en valor y facilitar el acceso ciudadano a espacios fiscales de alto valor social, natural, paisajístico y/o histórico culturales, desarrollando en ellos recorridos transitables en vehículo, a pie, bicicleta y cabalgata. El 2015 se trabajó en las etapas finales de la edición de 5 nuevos recorridos, que se constituirán como rutas patrimoniales.

- Valparaíso Popular
- Ruta del Carbón. Región del Biobío
- Coquimbo: Fiestas Tradicionales y Populares del Centro
- Valparaíso: Fiestas Tradicionales y Populares del Centro
- "Libertador General Bernardo O'Higgins: Fiestas Tradicionales y Populares del Centro

Además, se inició el estudio de una ruta patrimonial en la zona de montaña de las comunas de Lonquimay, Curacautín, Melipeuco y Victoria en la Región de la Araucanía y se entregaron en administración tres rutas: Dientes de Navarino, a la Municipalidad de Cabo de Hornos en la Región de Magallanes; y Glaciar del Río Mosco al Municipio en la Región de Aysén. Asimismo, el 2015 se realizó un diagnóstico de conservación de 11 rutas patrimoniales, cuyo resultado originó la contratación de servicios externos para la mantención y mejoramiento de 3 rutas patrimoniales existentes.

- **Fiscalización de propiedad fiscal**

El año 2015 el Ministerio de Bienes Nacionales ejecutó un total nacional de 3.529 fiscalizaciones, las cuales se realizaron principalmente a propiedades fiscales administradas, destacando arriendos, concesiones de uso gratuito y destinaciones; además de inmuebles relacionados con proyectos de fomento económico, herencias vacantes. Otra línea de trabajo se relacionó por propiedad fiscal sin administración ocupación irregular o ilegal y finalmente, fiscalizaciones a propiedades fiscales afectadas por la "Catástrofe de Atacama". El siguiente cuadro da cuenta de la distribución por región:

Región	Total Fiscalizaciones año 2015
Antofagasta	228
Tarapacá	231
Antofagasta	470
Atacama (1)	248
Cochilco	212
Valparaíso	292
Metropolitana	252
O'Higgins	210
Maule	295
Bío-Bío	193
La Araucanía	183
Los Ríos	214
Los Lagos	176
Aysén (2)	117
Magallanes	206
TOTAL	3.529

• Ingresos por administración de inmuebles

Los ingresos percibidos por concepto de arriendo de propiedad fiscal el año 2015, totalizaron M\$10.685.994. En el año 2014, estos ingresos totalizaron M\$9.653.224, cifra en moneda año 2015, obteniéndose un incremento de M\$1.032.770.

Respecto de los ingresos por ventas y concesiones estos totalizaron M\$27.961.588. Comparado con los ingresos del año 2014, en cifras año 2015, se produjo un aumento de un 35%. De estos ingresos totales, M\$ 7.530.466 corresponden a concesiones y M\$ 20.431.122 corresponden a ventas de propiedad fiscal.

Además es importante señalar que el 65% de los ingresos por ventas y concesiones es transferido al presupuesto del Gobierno Regional correspondiente al inmueble enajenado.

b. Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)

Este producto estratégico consiste en la normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad particular, a través de la entrega e inscripción en CBR de título de dominio, vía DL 2.695, el cual se inserta en el objetivo estratégico de aumentar la eficiencia y eficacia en la regularización de la pequeña propiedad raíz particular, mediante la aplicación de programas de prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad y de facilitar el acceso a beneficios estatales de los grupos más vulnerables de la población.

Cabe destacar que para efectos de informar avances, se dará cuenta de la regularización de propiedad abarcando además del cuerpo normativo de saneamiento vía DL 2.695, lo referente a Título gratuito (DL 1.939/1977) y aplicación de la llamada "Ley del Sur" (Ley 19.776).

Respecto de los logros del año 2015:

- **Programa de Regularización de títulos de dominio**

Durante el año 2015 se tramitaron 15.718 solicitudes de regularización, positivas y negativas, de las cuales 10.874 ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces con resolución favorable. Este total de casos tramitados incluye las diferentes fuentes de financiamiento y 515 casos concluidos definidos dentro del compromiso del programa de "rezago".

Región	N° de casos tramitados	N° de casos ingresados al CBR
Arica y Parinacota	197	132
Tarapacá	143	50
Antofagasta	155	92
Atacama	211	146
Coquimbo	1.664	1072
Valparaíso	941	697
O'Higgins	802	478
Del Maule	905	572
Bío Bío	4.953	3571
La Araucanía	2.018	1270
Los Ríos	1.407	868
Los Lagos	638	713
Aysén	154	80
Magallanes	50	71
Metropolitana	1.289	872
TOTAL	15.718	10.874

Es importante señalar que en aquellos casos en que la solicitud fue presentada por personas pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, se otorgaron subsidios que van desde el 50 al 100% del costo del procedimiento de regularización, con lo que se benefició a más de 10 mil personas.

En relación a los tiempos de respuesta, la regularización puede tardar hasta 24 meses en su total tramitación si es que la misma no presenta mayores dificultades e inconvenientes. En tal sentido, los tiempos promedios se han venido disminuyendo hasta completar hoy un tiempo promedio de 16,3 meses, lo que significa una notable mejoría en la oportunidad de la respuesta a la ciudadanía.

El proceso de saneamiento en su intento de mejorar la respuesta al usuario y su satisfacción, ha gestionado la certificación ISO 9001 en algunas de sus regiones, con resultados muy positivos, que han posibilitado estandarizar procesos, mejorar tiempos de respuesta, sistematizar formas de trabajo, tramitar expedientes de manera digital y más ordenada, etc. En esta materia, la Región Metropolitana ha conseguido la mantención de la certificación, la Región de Coquimbo logró certificarse por primera vez y la Región de La Araucanía se está preparando para postular a la certificación el año 2016.

- **Prevención de la irregularidad**

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas que no cuentan con su título de dominio o, teniéndolo, se exponen a acciones inescrupulosas que les arrebaten su propiedad en caso de una ausencia prolongada, el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolla de manera permanente un programa de prevención de la irregularidad, que se focaliza a los grupos más vulnerables en los territorios de mayor ocurrencia de esta situación, desde Arica a Punta Arenas.

Durante el año 2015, se realizaron 469 talleres de capacitación dirigidos a instituciones, establecimientos de educación y comunidad general, a través de los cuales se capacitó a 11.877 personas.

- c. **Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.**

Este producto estratégico corresponde a la información de los bienes fiscales que el Ministerio pone a disposición de sus clientes, referida a los inmuebles fiscales, que se representa en su catastro, a través de la caracterización del patrimonio territorial fiscal, el fortalecimiento de los sistemas de información y el resguardo de la implementación del Folio real como identificación del inmueble, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la implementación de las políticas públicas. Es así como el sistema de catastro del Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con información detallada de las distintas propiedades fiscales en lo que se refiere a su título de dominio, localización geográfica, deslindes y sus administraciones (arriendos, concesiones, títulos gratuitos, etcétera). Estos datos son de fácil utilización al estar contenidos y administrados en un moderno sistema informático de catastro, el que además está a disposición de la ciudadanía a través del sitio www.catastro.cl. Los principales logros del año 2015 son:

- **Red de vértices geodésicos.**

Durante el año 2015, el Ministerio mantuvo en funcionamiento una Red de 15 estaciones de Referencia GNSS y 2015 completamos más de 1.500 vértices geodésicos, que son puntos físicos metálicos que permiten "amarrar" las mensuras y con esto asegurar técnicamente la precisión de las mediciones en terreno georreferenciadas, logrando la certeza de una ubicación sobre el territorio y la generación de productos georreferenciados como planos y polígonos de propiedad para su manejo, intercambio e interoperabilidad con las diversas plataformas web y programas de manejo de información territorial, como lo son las Infraestructuras de Datos Espaciales y sistemas de información geográfica de otras instituciones. Los archivos de medición de la Red de Estaciones de Referencia GNSS son utilizados por investigadores, académicos y empresas de ingeniería para estudios respecto del desplazamiento del territorio, por ejemplo, a consecuencia de movimientos telúricos, las cuales pueden ser descargadas sin costo a través del sitio www.catastro.cl.

- **VANT (Vehículo Aéreo no Tripulado)**

En un proceso constante de modernización, fortaleciendo técnicamente los trabajos de mensura, cartografía y fiscalización de los bienes nacionales, durante el año 2015, se adquirió un Vehículo Aéreo no Tripulado ("VANT" o "Dron"), herramienta que ha hecho más eficiente y de mayor exactitud el trabajo en terreno, con una primera experiencia en la Isla de Pascua. Con este instrumento, se

cuenta con más imágenes e información de terreno de miles de hectáreas lo que hace más efectiva la toma de decisiones en políticas de desarrollo para los isleños.

- **Estudios catastrales**

El año 2015, se realizó un importante avance al realizar la modelación del contenido Servidumbres en el Sistema de Catastro, lo que implica representar en la cartografía ministerial los recorridos y trazados de tendidos eléctricos, vinculándolos con las propiedades fiscales, en una mejora del conocimiento de los hechos que gravan a las propiedades administradas.

Adicionalmente, se construyeron las estadísticas de la propiedad fiscal a nivel regional como a nivel nacional, las cuales son accesibles a través del Portal Web www.catastro.cl.

- **Mensura:**

El departamento de Mensura realizó el 2015 la ubicación vinculada al territorio nacional (espacialización gráfica) de 31.359 planos, que corresponden a documentos históricos del archivo de planos institucional. El resultado de este trabajo, así como los archivos gráficos, serán cargados el primer semestre del año 2016 el portal www.catastro.cl, generando de esta forma un índice gráfico de búsqueda, para quedar a disposición de toda la ciudadanía.

- **Estudios Territoriales:**

En la perspectiva de fortalecer la toma de decisiones respecto de inmuebles fiscales, en contribución al desarrollo armónico de territorios y de las comunidades que lo habitan, se han incorporado un conjunto de componentes que van más allá de la propiedad y administración del territorio, para abordar dimensiones ambientales, de riesgo, normativas vigentes y otras consideraciones específicas para la temática en análisis. Es con este enfoque que el 2015 se analizó la disponibilidad de territorio fiscal para el desarrollo de políticas de ciudad y vivienda, se han analizado las solicitudes de disposición de propiedades fiscales para la generación de energías renovables no convencionales, conjugando 170 bases de información para la toma de decisiones y se trabajó en conjunto con CONAF para la regularización jurídica y cartográfica de las unidades fiscales que componen el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

d. Infraestructura de datos espaciales (IDE)

Las acciones que realiza el Ministerio de bienes para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, corresponden al desarrollo de políticas, planes, normas y estándares, que faciliten la coordinación interinstitucional y el manejo de los sistemas de acceso a la información, con el propósito de posicionar la IDE al servicio de la ciudadanía, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas del país.

- **Instalación IDE Chile**

El Ministerio está trabajando un proyecto de ley que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, el cual está enfocado en fortalecer la institucionalidad de la gestión de la información territorial en el país, amparada en el Decreto Supremo N°28 de 2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, que dio origen al Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT). A través de esta nueva iniciativa legal se busca incrementar en cantidad, calidad y diversidad de

información territorial, mejorar las condiciones de acceso y uso, y establecer la gestión de este tipo de información como una actividad regular en los Órganos de Administración del Estado.

Avanzando en la construcción de la información y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, durante el año 2015 el Ministerio de Bienes Nacionales firmó convenios de colaboración para la información territorial con el Ministerio de Salud, Corporación Nacional del Cobre, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; y Servicio Nacional de la Discapacidad.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial capacitó durante el año 2015 a más de 265 profesionales y técnicos pertenecientes a instituciones públicas a lo largo del país, para fortalecer habilidades en la generación, análisis y publicación de mapas digitales y su contribución a la toma de decisiones y políticas públicas

- **Acceso y uso de información intersectorial**

Durante el año 2015 se llevaron a cabo un conjunto de acciones orientadas a ampliar el conocimiento ciudadano de la información de los organismos del Estado, a mejorar su calidad y posibilidades de acceso, y a promover su uso para dar soporte a problemáticas de gestión pública de alcance nacional.

- **Inventario de información territorial:**

Con el aporte de los diversos organismos públicos que forman parte del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT, se elaboró y publicó en el sitio Web www.ide.cl un registro de alcance nacional que permitirá a la ciudadanía y a los organismos del Estado conocer de manera expedita las existencias de información territorial pública. Este inventario cuenta a la fecha con más de 900 registros de mapas digitales mantenidos por 50 instituciones.

- **Centro de descarga de capas**

En el sitio web www.ide.cl se habilitó la descarga directa de más de 200 mapas digitales e imágenes del territorio nacional. Estos productos son fundamentales en el ámbito de la planificación urbana, el manejo de recursos naturales y la gestión de desastres, entre otros temas de impacto nacional.

- **Soporte tecnológico**

Se prestó apoyo a un conjunto de instituciones públicas que no contaban con recursos para implementar herramientas de publicación de información territorial en la web, mediante la entrega gratuita de la aplicación Geonodo, construida sobre plataformas de código abierto, el cual se entregó y actualizó en los gobiernos regionales de Los Lagos, Araucanía, Antofagasta y otras instituciones como Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Servicio Nacional de Turismo.

- **Desarrollo de normas y recomendaciones técnicas**

A fin de mejorar la calidad y las posibilidades de intercambio de información territorial, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial lidera el comité nacional de normas de información geográfica. Este grupo de expertos ha conducido la elaboración de veintisiete normas chilenas y ha participado en la discusión del Comité Internacional de Estándares, ISO. Adicionalmente se planifica la actualización de tres normas chilenas de información geográfica,

referidas al ámbito de la documentación de bases de datos geográficas, publicación de mapas web y la calificación y certificación de personal involucrado en la gestión de información territorial.

- **Inserción internacional de altas competencias chilenas.**

A nivel internacional, existe una comunidad activa en materia de información del territorio, dentro de la cual Chile se ha posicionado de manera efectiva. La instancia central en el ámbito planetario es la iniciativa de Naciones Unidas para el Manejo Global de la Información Geoespacial, UN-GGIM, dentro de la cual el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la Secretaría Ejecutiva del SNIT participa de manera regular. De hecho, mediante esta representación, Chile tiene la vicepresidencia del capítulo regional para el continente americano y coordina un grupo de trabajo enfocado en apoyar a los países de la región en sus procesos nacionales de implementación de infraestructuras de datos geoespaciales. En noviembre del año 2015 el ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio, participó en la Cumbre Ministerial de la organización GEO, Grupo de Observación de la Tierra. En esta ocasión, realizó una presentación frente a una audiencia de 200 representantes de más de 70 países, junto a autoridades de la Unión Europea y ministros de los Estados Unidos y México.

Otro aspecto relevante de la participación internacional es el trabajo realizado en la "3a Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)". En el marco de esta instancia, financiada por la Organización de Estados Americanos (OEA), se desarrolló el "Taller de Armonización de terminología y normas de información geográfica", donde concurrió el Ministerio de Bienes Nacionales, representado por la Secretaría Ejecutiva del SNIT. Como resultado de este taller se obtuvo una versión de consenso en idioma Español de los términos técnicos que se utilizan en las normas ISO de información Territorial a nivel continental.

4. Desafíos para el año 2016

Los desafíos para el año 2016 presentados por los programas presupuestarios son

a. Administración de Propiedad fiscal

Con un presupuesto para el año 2016 de M\$21.888.620 las principales acciones a ejecutar son:

- Ejecutaremos el segundo año del programa "Gestión de Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas (M\$555.483) cuyo compromiso es la tramitación de 160 casos, no obstante, con recursos propios se pretende abordar 500 postulaciones de comunidades o personas pertenecientes a las etnias; además, avanzaremos en el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas, priorizando para el año 2016 las regiones de Biobío, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes.
- Ejecutaremos el programa "Puesta en Valor del Territorio Fiscal" (M\$ 290.640), con el fin de continuar aportando al desarrollo económico del país, favoreciendo la ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC) y de infraestructura de transmisión, es por ello que aumentaremos el compromiso de 130 a 150 las tramitaciones de postulaciones a concesiones para proyectos asociados a energías renovables no convencionales, complementando los recursos de este programa con recursos propios. Adicionalmente licitaremos públicamente al menos 20 inmuebles fiscales para estos fines y se realizaremos 120 fiscalizaciones a la implementación de los proyectos ERNC que ya cuentan con concesión aprobada, en la perspectiva de asegurar los avances comprometidos en los contratos.
- Ejecutaremos el programa "Gestión y Normalización de Inmuebles con ocupación irregular" (M\$262.299), gestionando o normalizando un total de 1.200 propiedades a nivel nacional.
- Ejecutaremos el programa "Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal" (M\$ 423.764), con el desafío de concluir 5.000 postulaciones a propiedades fiscales de los expedientes de rezago.
- Ejecutaremos el programa "Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales" (M\$ 83.040), en el cual trabajaremos en la mantención y mejoramiento de un grupo prioritario de 12 Rutas Patrimoniales y actualizaremos 4 Rutas Patrimoniales, con contenido sociocultural y socioespacial.
- Haremos las acciones para gestionar u ofertar públicamente 6 Bienes Nacionales Protegidos, para su administración. Adicionalmente, se trabaja en la creación de una nueva área protegida en la región del Maule, que protegerá especies no representadas en los actuales registros y, además, se dará protección oficial a las áreas de la desembocadura del Río Loa.
- Continuaremos decididamente con la tarea de contribuir a la concreción de las metas cifradas por la política habitacional definida para el periodo, disponiendo propiedad fiscal tanto para la construcción de viviendas sociales, la de barrios integrados y la ejecución de proyectos de

infraestructura social y equipamiento comunitario, resolviendo al menos 74 solicitudes de los Serviu de las quince regiones del país.

- Continuaremos apoyando la implementación de otras políticas públicas prioritarias, mediante la resolución de 855 postulaciones de organismos públicos, incluidos el Poder Judicial, gobiernos regionales, municipios, seguridad pública, salud, educación, transporte, entre otros.
- Para el fortalecimiento de la sociedad civil, en el 2016 se resolverán a lo menos 300 postulaciones a inmuebles fiscales para organizaciones, clubes deportivos, sindicatos, clubes de adulto mayor y juntas de vecinos.
- Durante el año 2016 se continuará el trabajo para la puesta en valor de los espacios patrimoniales en torno a la memoria dolorosa de Chile, a partir de la generación de una ruta de los Derechos Humanos, a partir del trabajo que en conjunto con el Ministerio del Interior y con las agrupaciones y asociaciones vinculadas a estas materias se ha desarrollado durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.
- El desafío es realizar a lo menos 3.373 fiscalizaciones de propiedades fiscales, un 20% más que el 2015, destacando, las 120 fiscalizaciones a proyectos de ERNC, fiscalización de transferencia gratuitas efectuadas años anteriores y de ocupaciones irregulares e ilegales, así como también, se fiscalizaran denuncias de acceso libre a playas.

b. Regularización de la propiedad raíz

Con un presupuesto para el año 2016 de M\$ 2.729.477 las principales acciones a ejecutar son:

Con estos recursos se proyecta tramitar cerca de 5.000 casos, lo cual, sumado a los recursos de fondos de terceros (Convenios), en materia de regularización de títulos de dominio, tramitaremos cerca de 10.500 casos, lo que permite proyectar un ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) de alrededor de 8.400 inscripciones de dominio. Especial atención, será la priorización de casos de antigua data para cada región, mediante la aplicación del programa de Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz (M\$940.428).

El Ministerio, continuará realizando acciones tendientes a prevenir la irregularidad cuyo objetivo es educar, crear conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de mantener regularizado el dominio de la propiedad y que sólo el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces garantiza que la persona es la legítima dueña del inmueble. Lo anterior, mediante la realización de cerca de 6.000 talleres dirigidos a ciudadanos, instituciones y establecimientos educacionales.

c. Catastro

Con un presupuesto para el año 2016 de M\$ 3.002.996 las principales acciones a ejecutar son:

- Continuaremos con las acciones tendientes a mantener un catastro actualizado, que nos permita disponer de estadísticas de la propiedad fiscal en la Web, mediante el sitio www.catastro.cl.

Esto implica acciones de mantención catastral, confección de planos, creación de nuevas unidades catastrales, actualización de información catastral, entre otras acciones.

- Continuaremos con las regularizaciones de áreas silvestres protegidas, de acuerdo al Plan de trabajo definido con CONAF para el 2016, evaluando adicionalmente la creación de nuevas zonas de conservación, como el primer Parque Nacional del Estado en la Región Metropolitana (Glaciares de Río Olivares) y la creación del Monumento Natural Tres Cruces en la región de Coquimbo.

d. Infraestructura Nacional de Datos Geospaciales de Chile

Las acciones relacionadas con esta línea de trabajo se encuentran dentro del programa presupuestario de catastro. Durante el año 2016, se proyecta:

- Realizaremos las acciones tendientes a formalizar la cooperación con organismos que se encuentren en etapas iniciales en materia de gestión de información territorial, además de otras relacionadas con temáticas de interés nacional, como la gestión de emergencias y desastres o el ámbito de la seguridad pública.
- En el ámbito de la capacitación a profesionales y técnicos de instituciones públicas que trabajan en áreas de manejo de información territorial, el desafío para el año 2016 es actualizar contenidos y ampliar el espectro de participación en estos talleres de capacitación, involucrando al mundo municipal y sociedad civil.
- Durante el año 2016 se pretende incrementar el número de organismos públicos objeto de consulta sobre existencia de información territorial, incluyendo a los gobiernos regionales y desarrollar un plan de difusión que permita evitar la duplicación en el levantamiento de datos o capas de información que ya existan y estén disponibles. Con el fin de ampliar el inventario de registros de mapas digitales.
- En el año 2016 se espera incrementar en un 50% el número de recursos disponibles para la descarga de mapas digitales e imágenes del territorio nacional, disponibles en el sitio web de la Infraestructura de Datos Geospaciales de Chile www.ide.cl.
- Para el año 2016 se pretende formalizar ante el Consejo de Ministros de la Información Territorial la instalación de este equipo de trabajo como una instancia permanente, al amparo de la Infraestructura Nacional de Datos Geospaciales de Chile.
- En el año 2016 se levantará un diagnóstico de necesidades de herramientas de publicación de información territorial en la web, orientado a identificar potenciales nuevos usuarios de esta plataforma, particularmente en el mundo municipal.
- Durante el año 2016, se espera participar en el desarrollo de tres normas internacionales de información geográfica. En este proceso, el grupo de expertos nacionales enviará observaciones a las normas en desarrollo y ejercerá derecho a voto para la aprobación o rechazo de estas normas.

internacionales. Adicionalmente se planifica la actualización de tres normas chilenas de información geográfica, referidas al ámbito de la documentación de bases de datos geográficas, publicación de mapas web y la calificación y certificación de personal involucrado en la gestión de información territorial.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

1) Legislación orgánica

- Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980, Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Ley 19.548. Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

2) Principales normas funcionales

Normas Legales:

- Decreto Ley N°1.939 de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N°19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- Decreto Ley N°2.695, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- Decreto Fuerza Ley N°5, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- Decreto Ley N°2.885, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- Ley N°18.616, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en las comunas que indica de la XV y II Regiones.
- Ley N°18.270, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- Ley N°19.229, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- Ley N°19.253, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- Ley N°19.568, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- Ley N°19.776, de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.

- Ley 20.062, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.
- Decreto Ley N° 789, de 1978, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.
- Decreto Con Fuerza de Ley N° 1.600, de 1931, sobre constitución de la propiedad austral.
- Ley N° 20.423, que establece el sistema institucional para el desarrollo del Turismo.
- Ley N° 20.385, que Faculta al Fisco para comprar y vender propiedades particulares con ocasión de la erupción del volcán Chaitén.
- Ley N° 20.458, que dispone la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el Decreto Ley N° 2.695, de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 298, que Aprueba el Estatuto de Territorio Antártico Chileno,

Decretos Supremos:

- Decreto Supremo N°386, de 1977, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N°577, de 1978. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- Decreto Supremo N° 609, de 1978, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- Decreto Supremo N°55, de 1978. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- Decreto Supremo N°269, de 1980. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- Decreto Supremo N°558, de 1986. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- Decreto N°541, de 1996, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- Decreto Supremo N°164, de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N°27, de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- Decreto Supremo N°8, de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- Decreto Supremo N°108, del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- Decreto Supremo N°109, del 2004. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- Decreto Supremo N°127, del 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a

que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.

- Decreto Supremo N°28, de 2006. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- Decreto Supremo N°625, de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del DL 1939. De 1977, sobre liquidación de herencias diferidas al fisco.
- Decreto Supremo N°105 de 2009, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N° 79 de 2010, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- Decreto Supremo N° 169, de 1978, Reglamenta el artículo 20 del Decreto Ley 1939, de 1977, sobre demoliciones.
- Decreto Supremo N° 572, de 2009, que fija los costos directos de reproducción conforme la ley 20.285.

Resoluciones:

- Res. Ex. N°1.127, del 2003. Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- Res. Exenta N°1860, del 2004. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Res. Exenta N°290, del 2004. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- Res. Exenta N°1757, del 2004. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- Res. Exenta N°1758, del 2004. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- Res. Exenta N° 563 del 2005. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Res. Exenta N° 1 de 2010, que imparte instrucción sobre requisitos de forma y fondo en expedientes de actos ministeriales.
- Resolución Exenta N° 1831, de 2009, que delega facultades del Subsecretario contenidas en el Decreto Ley 1.939, a los Seremis y Jefes de Oficina Provincial

- Misión Institucional

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo de Estado a cargo de asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y de constituir el derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables del país. Para ello, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio y, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto de \$ 37.066 millones, lo que equivale a un crecimiento neto de 4,4% respecto a la base de comparación 2014.

En detalle, la proposición de Presupuesto 2015, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

Número	Aspectos relevantes
	Regularización de la Propiedad Raíz
	Se contemplan en esta línea \$ 2.770 millones, lo que representa un incremento de 8,0% respecto del año anterior.
1	Incluye recursos para regularizar 13.000 nuevos casos en el año 2015, incluidos los que se financian vía convenios con diversos organismos, tales como CONADI, GORE, etc. Adicionalmente contempla recursos para continuar con la ejecución de la Ley de Caletas, Ley del Sur y Comunidades Agrícolas.
	Adicionalmente se incorporan M\$ 206.000 para iniciar un nuevo Programa "Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz", cuyo objetivo es regularizar casos pendientes que aún se encuentran en estado de tramitación y que por tanto han generado un universo de rezago.
	Administración de Bienes
	Se consideran \$ 21.242 millones, lo que representa un crecimiento de 4,1% respecto del año anterior.
2	Incluye MM \$12.081 en transferencias a los Gobiernos Regionales producto de la venta de Activos (65%), concentrado principalmente en las regiones del norte, en particular, en la Región de Antofagasta. Se contemplan recursos para continuar con la ejecución del Programa de Normalización de la Cartera, que para el año 2015 considera gestionar 1.700 casos aproximadamente equivalente al 20% del total de rezago y del Programa Gestión y Normalización de Inmuebles cuyo objetivo es reducir el número de inmuebles ocupados irregularmente detectados mediante fiscalización el año 2012. Se pretende abordar 2.800 ocupaciones irregulares durante el año 2015.
	Se incorporan M\$ 90 millones para el nuevo Programa Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales. Con estos recursos se pretende abordar cuatro Rutas.
	Asimismo se considera un incremento de M\$ 176.834 para el Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal,

que para el año 2015 contempla ofertar 479 inmuebles fiscales para la realización de proyectos de generación de energía en el marco de la Política Energética de Gobierno y para una mayor cantidad de fiscalizadores (8 para el año 2015).

Finalmente, se contemplan recursos para un nuevo Programa de Gestión de Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas por M\$ 787.793, el cual tiene como objetivo el estudio específico del catastro de tierras indígenas que están bajo dominio de bienes nacionales, de tal forma de identificar con precisión los bienes fiscales con ocupación e intereses indígenas, para gestionar la asignación de inmuebles a pueblos originarios mediante los diversos instrumentos legales que posee el Ministerio.

Catastro

Considera recursos por \$ 2.804 millones, con una caída de 16,1% respecto del año 2014.

Se considera una rebaja por el término de los Programa de "Caracterización del Territorio Nacional, público y privado", que perseguía maximizar el uso del territorio y apoyar la toma de decisiones en términos de políticas públicas, en el ámbito Empresarial, Económico, Ambiental y Étnico Cultural y de "Disponibilización de Información Catastral". Ambos programas terminaron el año 2014.

- 3 Incluye recursos para realizar las mensuras respectivas en apoyo al proceso de Regularización, tanto de propiedad privada como fiscal. Asimismo, considera recursos para la mantención y desarrollo del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Chile.

Se contemplan recursos adicionales por M\$ 548.000 para llevar a cabo el "Estudio para el desarrollo de modelo de datos para la información de la IDE", Mejorar la red de datos geoespaciales (geonodo) de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Chile y para el Mantenimiento de Inmuebles Fiscales que en la actualidad generan focos de delincuencia y acumulación de basura.

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Se asignan \$ 10.251 millones en esta línea, lo cual equivale a un incremento de 9,0% respecto del año anterior.

- 4 Se contemplan recursos para aumento de grado de funcionarios del estamento auxiliar, traspaso de funcionarios a contrata, contratación de un profesional para liderar el nuevo Programa Indígena, Honorarios del Ministerio, capacitación de funcionarios, reposición de vehículos y adquisición de activos no financieros.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal, que considere la memoria histórica cultural y la participación y la voluntad ciudadana, contribuyendo con ello al aprovechamiento armónico y sustentable del

territorio y al desarrollo económico y social del país.

2	Aumentar la eficiencia y eficacia en la regularización de la pequeña propiedad raíz particular, mediante la aplicación de programas de prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad y de facilitar el acceso a beneficios estatales de los grupos más vulnerables de la población.
3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, a través de la caracterización del patrimonio territorial fiscal, el fortalecimiento de los sistemas de información y el resguardo de la implementación del Folio real como identificación del inmueble, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la implementación de las políticas públicas.
4	Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geospaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares, que faciliten la coordinación interinstitucional y el manejo de los sistemas de acceso a la información, con el propósito de posicionar la IDE al servicio de la ciudadanía, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas del país.
5	Consolidar un alto nivel de reconocimiento y valoración de la institución frente a los requerimientos de la ciudadanía y otros servicios públicos, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y de las actuales prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión, de forma tal de incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del Ministerio

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

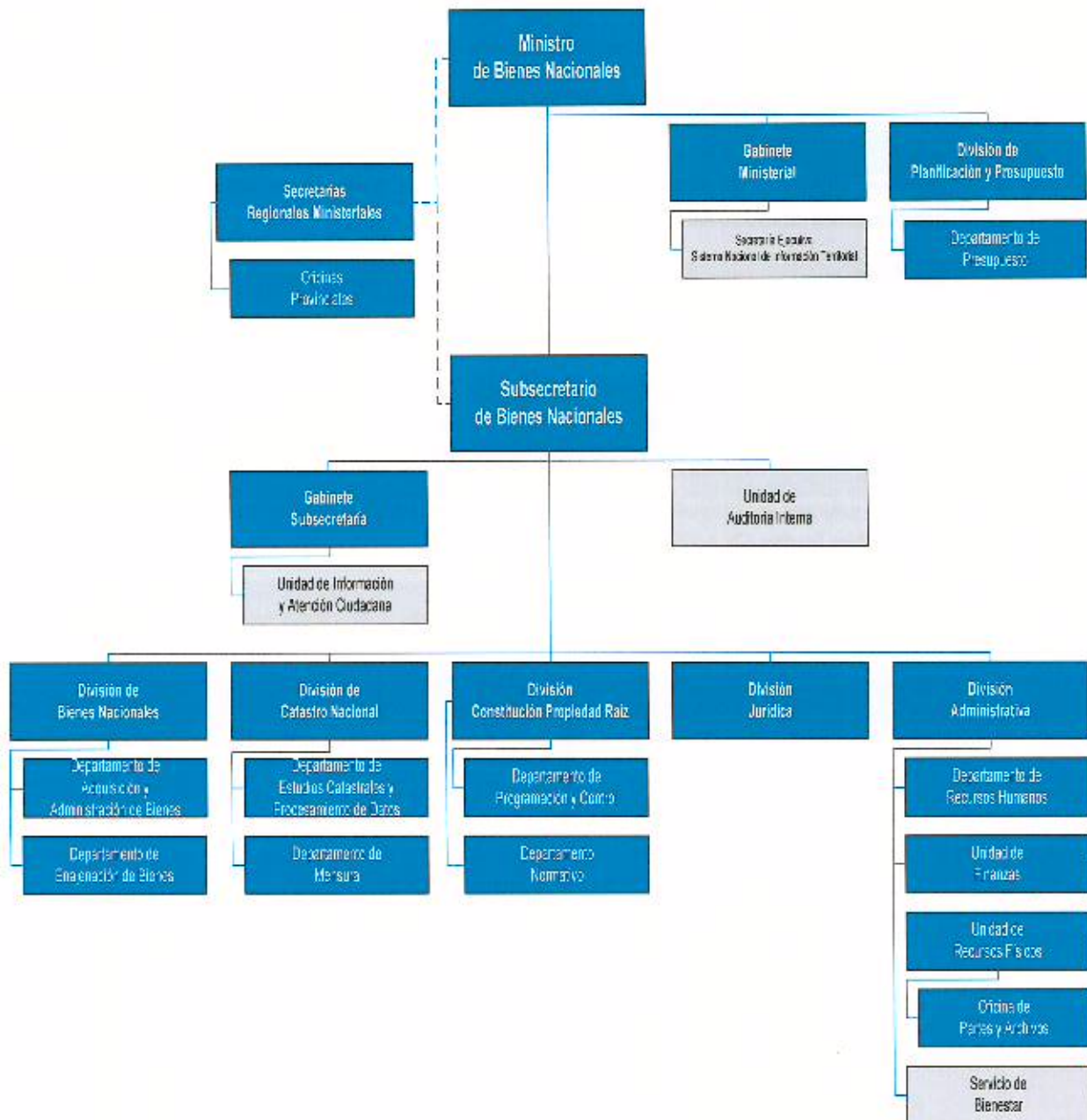
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales	1,5
2	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	2,5
3	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	3,5
4	Infraestructura de datos espaciales (IDE)	4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro:

	Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



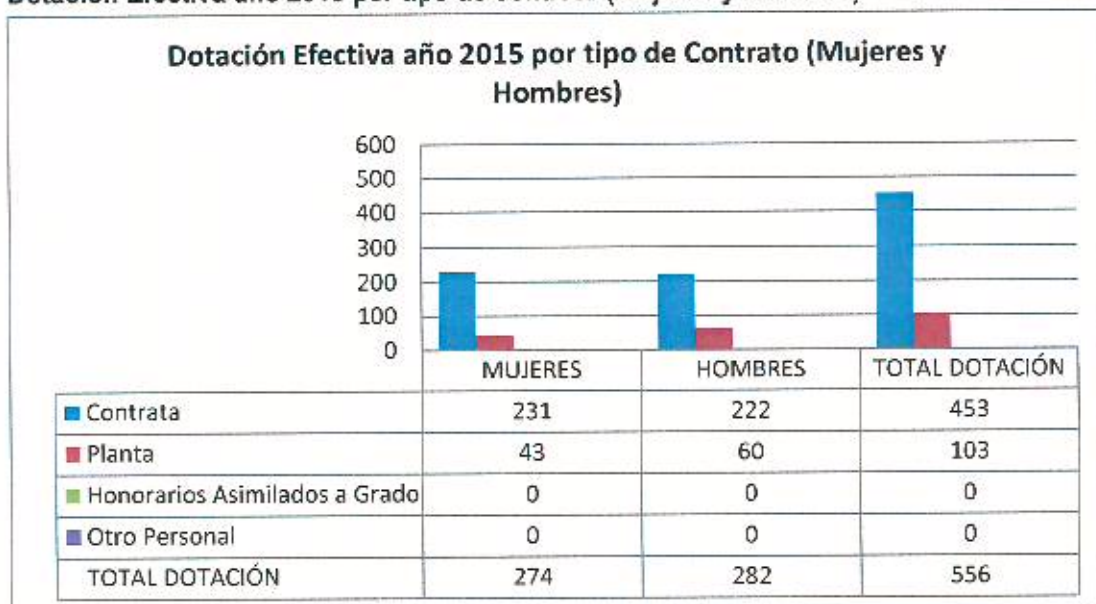
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Víctor Osorio Reyes
Subsecretario	Sr. Jorge Maldonado Contreras
Jefe(a) División Planificación y Presupuesto	Sr. Hugo Garay León
Jefe(a) División de Bienes Nacionales	Sr. José Miguel Villablanca Avello
Jefe(a) División Catastro	Sr. Álvaro Medina Aravena
Jefe(a) División Constitución Propiedad Raíz	Sr. Oscar Manquilef Parra
Jefe(a) División Jurídica	Sr. Patricio Flores Rivas
Jefe(a) División Administrativa	Sr. Eduardo Brandau López
Seremi Arica Parinacota	Sra. Ingrid Robles Araya
Seremi Tarapacá	Sr. Juan Papic Vilca
Seremi Antofagasta	Sr. Amaldo Gómez Ruiz
Seremi Atacama	Sra. Marcela Cepeda González
Seremi Coquimbo	Sr. Diego Nuñez Wolff
Seremi Valparaíso	Sr. Jorge Dip Calderón
Seremi Del Libertador Bernardo O'Higgins	Sra. Claudia Guajardo Valenzuela
Seremi Del Maule	Sr. Carlos Soto Gutiérrez
Seremi Del Bio-Bio	Sr. Eric Aedo Jeldres
Seremi De La Araucanía	Sra. Marta Soriano Barrientos
Seremi De Los Lagos	Sr. Claudio Ferrada Sepúlveda
Seremi Los Ríos	Sr. Claudio Jorge Lara Meneses
Seremi Aysén	Sr. Orlando Alvarado Díaz
Seremi Magallanes	Sr. Víctor Igor Hess
Seremi Metropolitana	Sr. Felipe Morales Meneses

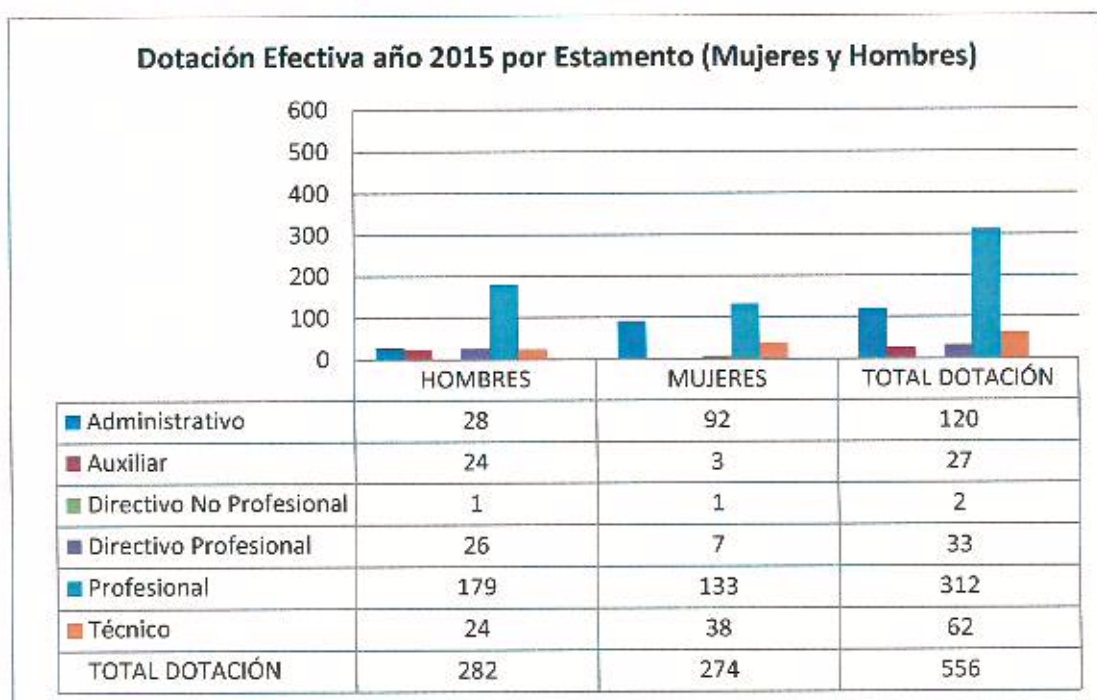
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

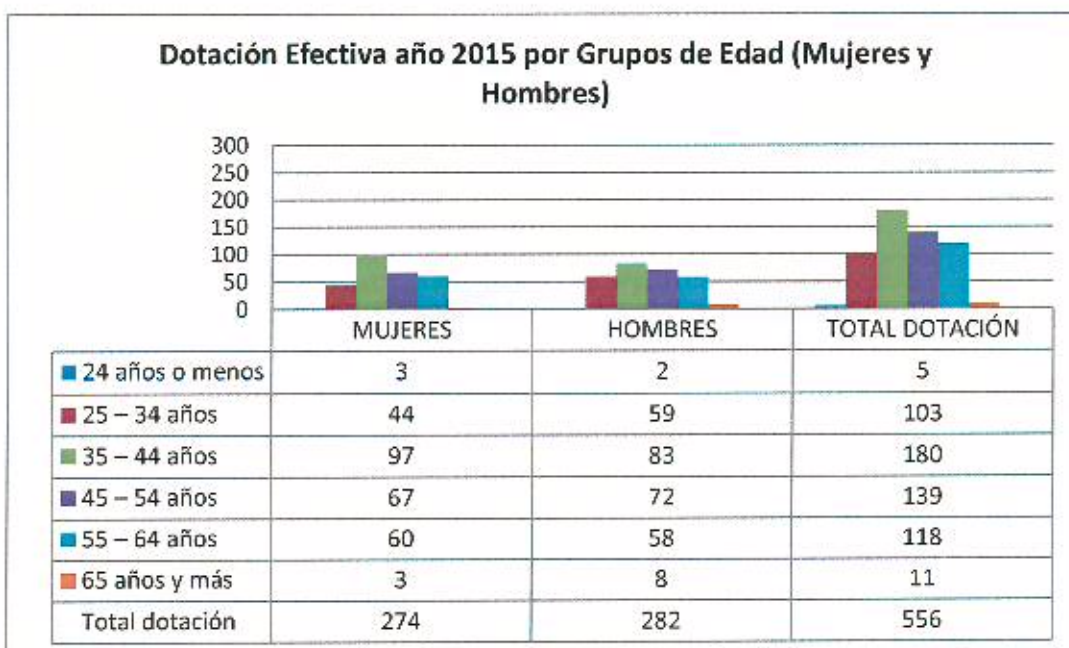
Dotación Efectiva año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres)

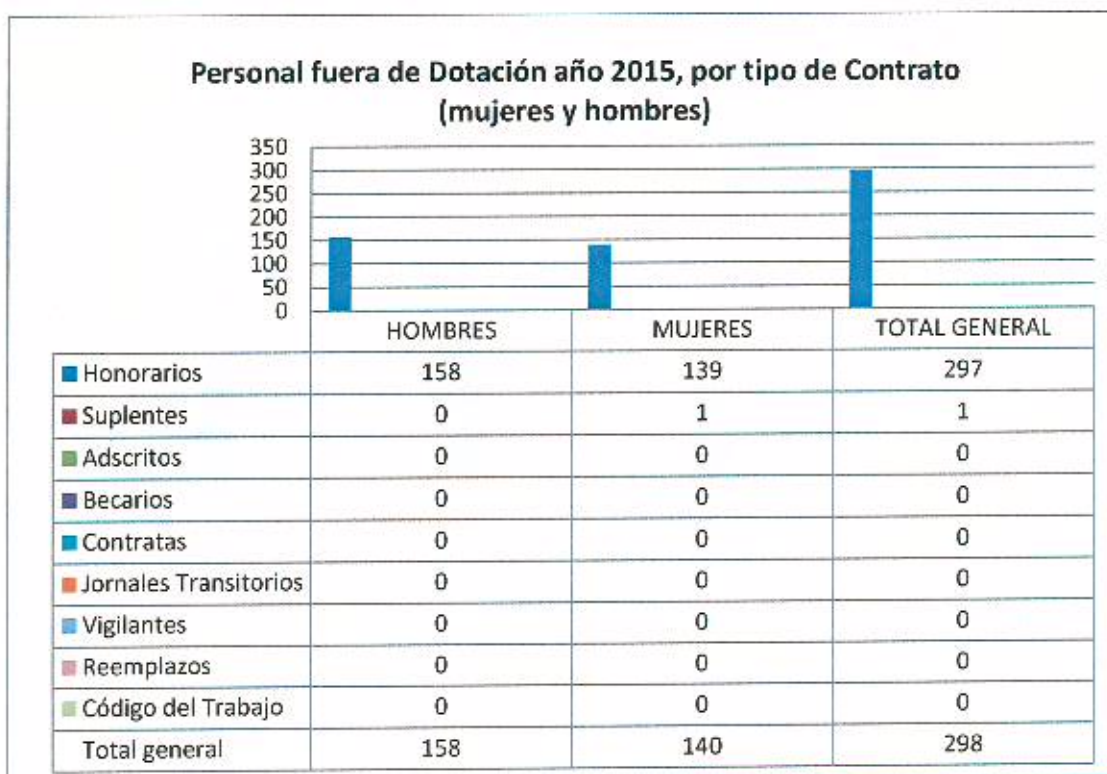


Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).

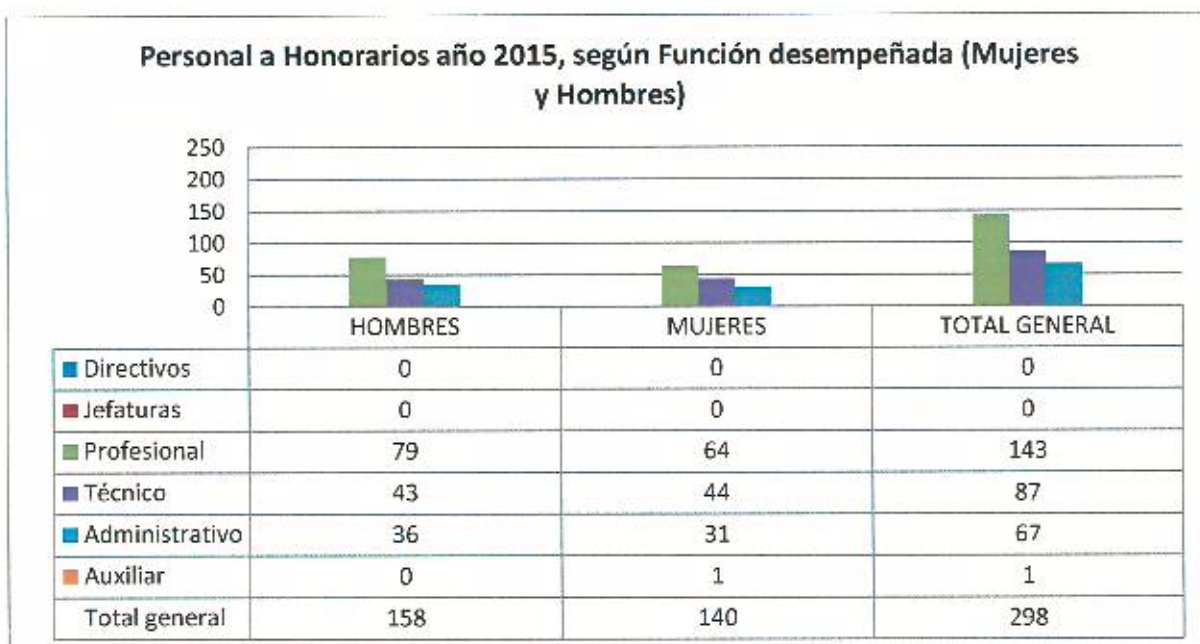


b) Personal fuera de dotación

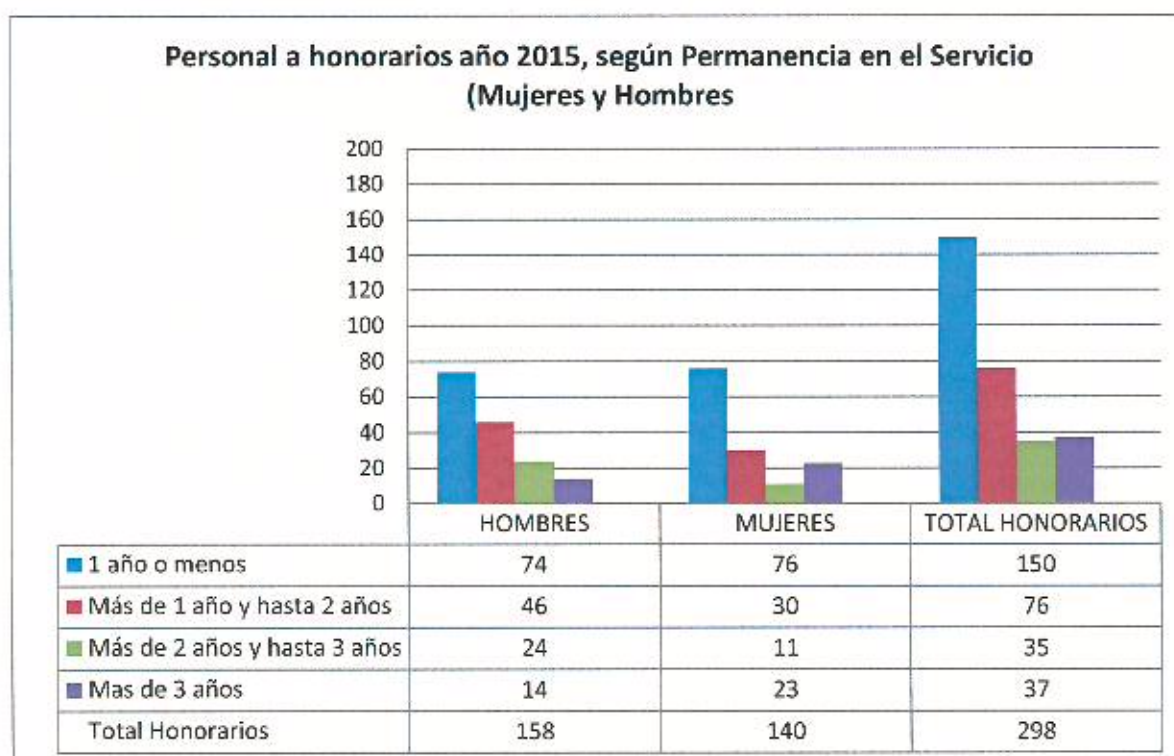
Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	19,5	7,19	36,87	Deterioro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,14	0	0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,19	0	0	Neutro
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,14	3,05	267,54	Mejoramiento
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	10,4	3,77	275,86	Mejoramiento
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,4	2,87	118,46	Mejoramiento

1 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	87	210	41,42	Deterioro
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,73	0	0	Deterioro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7,02	2,87	40,88	Deterioro
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	31,1	39,5	127	Mejoramiento
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$	366	1430	390,71	Mejoramiento
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	23,5	10	42,55	Deterioro
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	5	0	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	0,08	1625	Mejoramiento

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,51	0,01	5100	Mejoramiento
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,13	0,09	144,44	Mejoramiento
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,25	1,83	122,95	Mejoramiento
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,75	99,53	100,22	Mejoramiento
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,25	0,46	54,34	Deterioro
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	0	Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	NO	0	Deterioro
9. Regularización de Honorarios					

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	12,86	34,17	37,63	Deterioro
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	12,68	28,42	224,13	Mejoramiento
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	125	69,34	180,27	Mejoramiento

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹¹	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	40.230.730	47.849.321	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.997	117.700	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.695.963	10.685.994	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.239.512	746.613	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	397.884	1.132.549	
APORTE FISCAL	7.971.017	7.009.407	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.799.370	27.961.587	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	115.987	195.471	
GASTOS	43.777.612	46.752.507	
GASTOS EN PERSONAL	14.562.829	14.298.839	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.757.750	3.907.189	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.125	376.079	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.053.561	
INTEGROS AL FISCO	5.586.023	6.920.906	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.618.410	818.675	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	69.869	107.523	
PRÉSTAMOS	477.047	399.698	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.428.145	17.625.879	
SERVICIO DE LA DEUDA	247.414	244.158	
RESULTADO	-3.546.882	1.096.814	

¹¹Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
			INGRESOS	37.065.830	39.930.298	47.849.321	-7.919.023	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		117.701	117.700	1	
	01		Del Sector Privado		117.701	117.700	1	
		003	Adm. de Fondos para Bonificación por Retiro		117.701	117.700	1	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.045.508	7.529.508	10.685.994	-3.156.486	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	875.582	391.582	746.613	-355.031	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	273.998	273.998	1.132.549	-858.551	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	163.086	163.086	173.887	-10.801	
	99		Otros	110.912	110.912	958.662	-847.750	
09			APORTE FISCAL	10.282.844	11.361.593	7.009.407	4.352.186	
	01		Libre	10.282.844	11.361.593	7.009.407	4.352.186	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.521.756	18.521.756	27.961.587	-9.439.831	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	65.142	65.142	195.471	-130.329	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.669.018		1.669.018	
			GASTOS	37.065.830	39.930.298	46.752.507	-6.822.210	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.879.773	14.554.753	14.298.839	255.914	
22			BIENES Y SERV.DE CONSUMO	4.483.142	3.966.164	3.907.189	58.975	
23			PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	11	376.091	376.079	12	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	376.091	376.079	12	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.131.980	2.131.980	2.053.561	78.419	
25			INTEGROS AL FISCO	4.648.954	4.648.954	6.920.906	-2.271.952	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	671.890	1.759.118	818.675	940.443	
	01		Terrenos		929.528		929.528	
	03		Vehículos	61.108	78.108	74.936	3.172	
	04		Mobiliario y Otros	44.751	44.751	44.705	46	
	05		Máquinas y Equipos	44.471	44.471	43.985	486	
	06		Equipos Informáticos	161.188	351.888	347.275	4.613	
	07		Programas Informáticos	360.372	310.372	307.774	2.598	

¹²Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹³Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

¹⁴Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

¹⁵En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	107.523	107.523	107.523		
	01		Estudios Básicos	107.523	107.523	107.523		
32			PRÉSTAMOS	60.073	60.073	399.698	-339.625	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.081.484	12.081.484	17.625.879	-5.544.395	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	244.158	244.158		
	07		Deuda Flotante	1.000	244.158	244.158		
			RESULTADO			1.096.814	-1.096.814	

16Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

18Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)		0,5	0,9	0,9	0,98	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,6	0,9	0,7	0,74	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,0	1,0	1,0	1,0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,6	1,1	1,5	1,36	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,03	0,07	0,07	1,0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,04	0,09	0,07	0,83	

²⁰Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

²¹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²² Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.498.578	1.096.821	4.595.399
	Carteras Netas		-299.155	-299.155
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-299.155	-299.155
	Disponibilidad Neta	6.032.255	1.314.958	7.347.213
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.032.255	1.314.958	7.347.213
	Extrapresupuestario neto	-2.533.677	81.018	-2.452.659
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	633.594	-496.684	136.910
116	Ajustes a Disponibilidades	8.865	430.909	439.774
119	Traspasos Interdependencias		7.017.908	7.017.908
214	Depósitos a Terceros	-3.140.268	174.734	-2.965.534
216	Ajustes a Disponibilidades	-35.868	-27.948	-63.816
219	Traspasos Interdependencias		-7.017.901	-7.017.901

²³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ				
Regularización rezago de la Pequeña propiedad Raíz	206.000	206.000	189.480	
ADMINISTRACIÓN DE BIENES				
Gestión y Normalización de Inmuebles	252.697	252.697	244.087	
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	408.250	408.250	400.630	
Gestión de Propiedad Fiscal en relación a los pueblos indígenas	787.793	787.793	769.999	
Puesta en valor del Territorio Fiscal	386.600	386.600	362.557	
Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales	90.640	90.640	86.808	

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.131.980	2.131.980	2.053.561	78.419	
Gastos en Personal	1.475.263	1.475.263	1.444.588	30.675	
Bienes y Servicios de Consumo	482.269	482.269	435.518	46.751	
Inversión Real					
Otros	174.448	174.448	173.455	993	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.131.980	2.131.980	2.053.561	78.419	

g) Inversiones²⁹

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁰	Ejecución Acumulada al año 2015 ³¹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final 2015 ³²	Ejecución Año 2015 ³³	Saldo Ejecutar	por	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)		
Diagnóstico de Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial	107.523	107.523	100	107.523	107.523	0		

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2015

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

29 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPITULO	01

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	%	94 (15/18)* 100	106 (19/18)* 100	25 (3/12)* 100	25 (3/12)* 100	100%	1
	* Concesiones Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Enfoque de Género: No								
	- Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales									
	* Destinaciones									

Notas

34 1.- El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2.- El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango 0% a 100%

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
2	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas concluidas	(Número de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t)	%	NM	0				
	- Servicios de gestión para la disposición de inmuebles Fiscales.	Enfoque de Género: No	Número de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año (t-1)*				85 (246/290)*100	70 (170/243)*100	100%	2
	* Transferencias gratuitas									
	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.									
	- Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales									
	* Concesiones									

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
3	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de Gestión para la disposición de inmuebles Fiscales * Ventas	Porcentaje de concesiones onerosas para la ejecución de proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) concluidas.	(Número de solicitudes de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos ERNC ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t / Número de solicitudes de inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos ERNC ingresadas hasta el año (t-1)) * 100	%	NM	0	47 (106/225) * 100	47 (105/225) * 100	100%	3
	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales * Concesiones	Enfoque de Género: No								

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
4	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.		(Número de solicitudes de inmuebles fiscales por el SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y/o equipamiento comunitario ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t) / Número solicitudes de inmuebles por el SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y equipamiento comunitario ingresadas hasta el año (t-1)) * 100	%	NM	0	70 (77/110)* 100	60 (66/110)* 100	100%	4
	- Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de inmuebles fiscales asignados al SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y/o equipamiento comunitario concluidos								
	* Ventas									
	Servicios de Gestión de los Bienes fiscales.	Enfoque de Género: No								
	- Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales									
	* Transferencias gratuitas									

Nº	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
5	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de gestión para la disposición de inmuebles Fiscales	Porcentaje de inmuebles fiscales asignados a otros Servicios Públicos para el cumplimiento de las políticas públicas del Estado	(Número de solicitudes de inmuebles fiscales de otros Servicios Públicos ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t) / Número de solicitudes de inmuebles otros	%	NM	0	63	60	100%	5
	* Transferencias gratuitas Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	concluidos	hacia el año (t-1)) *100				(882/1405)*100	(843/1405)*100		
	- Servicios de gestión para la administración de inmuebles fiscales	Enfoque de Género: No	Servicios Públicos ingresadas hasta el año (t-1)) *100							
	* Concesiones Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales. - Servicios de gestión para la administración de inmuebles									

Nº	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			
6	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.						88	100		
	- Servicios de gestión para la disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de tramitaciones de Regularización concluidas respecto del total	(Número de tramitaciones de regularización concluidas en año t' / Número de tramitaciones de regularización comprometidas en el año t)*100	%			(7224/8250)*100	(8250/8250)*100		
	* Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales	comprometido al año t			NM	H: 0 M: 0	H: 42 (3492/8250)*100	H: 49 (4043/8250)*100	88%	6
	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres				M: 44 (3593/8250)*100	M: 51 (4207/8250)*100		

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Logro 34 %	Notas
					2013	2014	2015			

7	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	Porcentaje de Servidumbres en propiedad fiscal que se encuentran contenidas en el Sistema de Catastro como documento al año (T-1), espacializadas y asociadas a las unidades catastrales que grava	(Número de Servidumbres en propiedad fiscal que se encuentran contenidas en el Sistema de Catastro como documento al año (T-1), espacializadas y asociadas a las unidades catastrales que grava/Número de Servidumbres en propiedad fiscal que se encuentran contenidas en el Sistema de Catastro como documento al año (T-1)) *100	%	NM	0	50 (150/300))*100	50 (150/300))*100	100%	7
---	--	--	--	---	----	---	--------------------------	--------------------------	------	---

Porcentaje de Logro del Servicio 2

98

Anexo 5: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NO APLICA

³⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	92.80%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento:						92.80	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas concluidas	10.00	70	121.43	10.00	85.00	121.43	10.00

Porcentaje de inmuebles fiscales asignados al SERVIU para desarrollo de política habitacional, infraestructura social y/o equipamiento comunitario concluidos	10.00	60	116.67	10.00	70.00	116.67	10.00
Porcentaje de concesiones onerosas para la ejecución de proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) concluidas.	10.00	47	100.00	10.00	47.00	100.00	10.00
Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio	10.00	25	100.00	10.00	25.00	100.00	10.00
Porcentaje de inmuebles fiscales asignados a otros Servicios Públicos para el cumplimiento de las políticas públicas del Estado concluidos	10.00	60	105.00	10.00	63.00	105.00	10.00
Porcentaje de tramitaciones de Regularización concluidas respecto del total comprometido al año t	10.00	100	88.00	8.80	88.00	88.00	8.80
Porcentaje de Servidumbres en propiedad fiscal que se encuentran contenidas en el Sistema de Catastro como documento al año (T-1), espacializadas y asociadas a las unidades catastrales que grava	10.00	50	100.00	10.00	50.00	100.00	10.00
Total:	70.00			68.80			68.80

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	81	0.00	No
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	50	0.00	No
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	13	13.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,86	1.86	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	50,09	50.09	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	67	67.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	80.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	24.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Para el caso del incentivo correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión, la dotación afecta a él corresponde a 575 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Bienes Nacionales, que recibirán por este concepto un monto total a repartir de \$584.818.849.-, lo que da un promedio por beneficiado de \$1.017.076.-, lo que representa un 3,9% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Gabinetes Sr. Ministro y Sr. Subsecretario	18	8	100%	8%
División de Bienes Nacionales	30	5	92.2%	8%
División Catastro	22	8	100%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	12	7	91.2%	8%
División Jurídica	13	9	100%	8%
División de Planificación y Presupuesto	22	10	99.2%	8%
División Administrativa	49	10	93.9%	8%
Unidad de Auditoría Interna	5	4	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	7	100%	8%
Seremi de Arica Parinacota	19	9	100%	8%
Seremi de Tarapacá	21	8	100%	8%
Seremi de Antofagasta	24	9	99.3%	8%
Seremi de Atacama	17	7	100%	8%
Seremi de Coquimbo	24	9	99.4%	8%
Seremi de Valparaíso	27	9	100%	8%
Seremi del Libertador Bernardo O'Higgins	16	8	100%	8%
Seremi del Maule	23	9	98.8%	8%
Seremi del Bío Bío	28	9	100%	8%
Seremi de la Araucanía	21	9	100%	8%
Seremi de los Ríos	21	9	100%	8%
Seremi de los Lagos	39	10	99.5%	8%
Seremi de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	18	8	95%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Seremi de Magallanes y la Antártida Chilena	16	8	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	26	9	99,3%	8%

Para el caso del incentivo correspondiente al Convenio de Desempeño Colectivo, la dotación afecta a él corresponde a 575 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Bienes Nacionales, que recibirán por este concepto un monto total a repartir de \$544.5547.161.-, lo que da un promedio por beneficiado de \$947.039.-, lo que representa un 3,63% del gasto total en subtitulo 21, gastos en personal.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

- Indicadores

- Porcentaje de charlas de Prevención de la irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz, efectuadas a mujeres u organizaciones que trabajen materias relacionadas. Enfocadas en la promoción y difusión del Artículo 150 del Código Civil, Patrimonio reservado de la mujer casada en Sociedad Conyugal: 32 Charlas de prevención de la irregularidad a la pequeña propiedad raíz, realizadas a Organizaciones de mujeres, con un total de asistentes de 727 personas en el total de las charlas.
- Porcentaje de inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de organizaciones de la sociedad civil formadas por mujeres o que dentro de sus objetivos o quehacer este favorecer a determinado grupo de mujeres: Un total de 31 Inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de organizaciones de la sociedad civil formadas por mujeres o que dentro de sus objetivos o quehacer este favorecer a determinado grupo de mujeres.
- Porcentaje de inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de Organismos Públicos que dentro de sus fines este favorecer directa o indirectamente a determinado grupo de mujeres: Un total de 51 inmuebles fiscales tramitados positivamente para uso de Organismos Públicos que dentro de sus fines este favorecer directa o indirectamente a determinado grupo de mujeres

- Actividades:

- Medidas de Difusión y Promoción del Artículo 150 del Código Civil, Patrimonio reservado de la mujer casada en Sociedad Conyugal: Difusión explicativa en páginas web ministerial e inclusión prioritaria en folletería impresa, dando a conocer el artículo y su implicancia
- Capacitaciones específicas, de sensibilización y aplicación del Artículo 150 del Código Civil, Patrimonio reservado de la mujer casada en Sociedad Conyugal:
 - 30 Talleres de Capacitación a entidades públicas externas y funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales, que desempeñen funciones de atención de público, en lo referente a sensibilización y aplicabilidad del Artículo 150 del Código Civil.
 - 30 talleres de capacitación a entidades externas total de 647 asistentes del total de los talleres.
 - 1 taller de Capacitación a funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales total de 27 asistentes.

- **Medidas Transversales ejecutadas**

- Se incorporó en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permiten realizar análisis de género.
- Se diseñaron indicadores de desempeño que miden directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

- **Descentralización / Desconcentración**

En esta materia los compromisos decían relación con: tramitar solicitudes de traspasos para proyectos de energía, tramitar solicitudes fiscales para pueblos indígenas, realizar talleres de prevención de irregularidades e informar inversiones y gastos regionales a través de sistema Chile Indica.

Al respecto, durante el año 2015 se realizaron 54 concesiones onerosas de terrenos para proyectos de energía renovables que favorecen el medio ambiente en la zona norte del país; 24 en Atacama, 23 en Antofagasta, 5 en Arica y Parinacota y 2 en Tarapacá.

Se concluyó 101 solicitudes de traspasos de tierras fiscales a pueblos indígenas a lo largo de todo el país. Las principales zonas favorecidas son Arica y Parinacota con 39 traspasos, Tarapacá con 30 traspasos y Antofagasta con 13 casos.

Se realizaron 34 talleres de prevención de la irregularidad de títulos de dominio a lo largo del país, lo que benefició a un total de 855 personas, de las cuales 493 son del ámbito rural y 362 del ámbito urbano.

Se ingresaron las iniciativas ARI 2016 y PROPIR 2015 y se informó el gasto regional del Ministerio en la plataforma Chile Indica.

Con esto se cumplió 100% de los compromisos de descentralización y desconcentración de este Ministerio.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No Aplica

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015

No Aplica

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No Aplica